



SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación, de fecha 20 de julio de 2020.

En la Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo, siendo las 12:10 horas, del día 20 de julio de 2020, vía videoconferencia a través de la plataforma Zoom se reunieron los siguientes servidores públicos: Lic. Rubí Guadalupe Sulub Cih, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Presidente del Comité; Lic. Billy Jean Peña Sosa, Director de Control de Inversión y Vinculación Interinstitucional, de la Subsecretaría de Planeación, Vocal Suplente; Lic. Minerva Maribel Moreno Cruz Directora General Jurídica de Ingresos de la Subsecretaría de Ingresos, Vocal Suplente; Lic. José Manuel Polanco Zapata, Director de Fideicomisos y Organismos de la Subsecretaría de Crédito y Finanzas, Suplente del Secretario del Comité; Lic. Ana Elvira Azarcoya Sansores, Jefa de Departamento de Recursos Financieros de la Dirección Administrativa, Vocal Suplente; C. Carlos Antonio Alcocer Betancourt, Encargado de la Dirección de Control y Seguimiento de Inversión Pública de la Subsecretaría de Política Hacendaria y Control Presupuestal, Vocal Suplente; el Lic. José Alberto Canul Martínez, Director de Archivo General, Vocal Titular, todos de la Secretaría de Finanzas y Planeación, con el objeto de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. PALABRAS DE BIENVENIDA.
2. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO CONFIRMACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA DE LOS FORMATOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.
5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ÍNDICES DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA CORRESPONDIENTES AL 1er. SEMESTRE 2020.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1.- PALABRAS DE BIENVENIDA.

En uso de la voz, la Lic. Rubí Guadalupe Sulub Cih, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Presidenta del Comité de Transparencia, da la más cordial bienvenida a todos los asistentes a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación.



SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación, de fecha 20 de julio de 2020.

2.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

En seguimiento al orden del día, el Lic. José Manuel Polanco Zapata, Director de Fideicomisos y Organismos y Suplente del Secretario del Comité de Transparencia procede a pasar lista de asistencia a los servidores públicos de la Secretaría de Finanzas y Planeación que fueron convocados, encontrándose presente todos y cada uno de los mencionados en el proemio de la presente Acta, por lo que una vez verificado la existencia del quórum legal, se declaró formalmente instalada la Sesión.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Lic. Rubí Guadalupe Sulub Cih, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Presidenta del Comité de Transparencia, quien hizo uso de la palabra concedió el uso de la voz a los miembros del Comité para dar oportunidad, o en caso de que alguno quisiera incluir algún asunto que amerite discusión y sometió a consideración de los integrantes del Comité, el orden del día, del cual se derivó lo siguiente:

NÚMERO	ACUERDO
01/II ORD/2020	Se aprobó por unanimidad de votos el orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2020 en los términos propuestos.

4.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO CONFIRMACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA DE LOS FORMATOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.

Para el desahogo del presente punto en el orden del día, la Presidenta del Comité cede el uso de la voz a la Lic. América Leal, donde expone que la Dirección administrativa, a través del Departamento de Recursos Humanos, solicita la aprobación de las versiones públicas de los contratos por honorarios del segundo trimestre de 2020, razón por la que somete a consideración de este Comité, sean aprobadas las versiones públicas de dichos contratos, proponiendo testar los datos relativos a el número de identificación de las credenciales de elector; la clave de Registro Federal de Contribuyentes y el domicilio personal del respectivo servidores público contratado, lo anterior toda vez que dichos datos en nada contribuyen a la rendición de cuentas y por el contrario de no resguardarse se podrían exponer información que afectaría de manera irreparable la intimidad del servidor público, considerando que:

En el caso específico del dato relativo al número de identificación del trabajador es un dato que permite individualizar a la persona a través de un documento oficial, cuya principal función es tener la certeza de que se trata de la persona cuya identidad se constata, distinguiéndolo incluso de eventuales homonimias.

Por otra parte, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI) en su criterio orientador número 19/2017 ha sostenido que el Registro Federal

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación, de fecha 20 de julio de 2020.

de Contribuyentes (RFC) de personas físicas (RFC) es una clave de carácter fiscal, única e irrepetible, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial.

Y que en el caso del domicilio personal del servidor público, se considera que se trata de un dato que es ajeno al servicio que presta el trabajador y que también identifica de manera individualizada al trabajador, por ser el sitio en que desarrolla su vida en su esfera de privacidad ajeno a su desempeño público, lo que encuentra orientación a través del Criterio orientador número 24/10 del INAI.

Por lo antes referido el Departamento de Recursos humanos somete a consideración del Comité la aprobación de las versiones públicas de los contratos testando los datos referidos por las razones antes descritas, en el formato 11 de las obligaciones de transparencia. Así también, propone elaborar versiones públicas de los informes del formato F2 que se presentan ante la SECOES por el tema de Declaraciones Patrimoniales, información publicada en el formato 29 de las obligaciones de transparencia, por contener RFC, Clave Única de Registro de Población (CURP) y domicilio particular del Trabajador; como ha quedado descrito el RFC y domicilio particular se considera confidencial por las razones ya descritas; en el caso de la CURP resulta importante destacar que también el INAI ha sostenido el criterio orientador 18/2017 que a la letra dice:

Clave Única de Registro de Población (CURP). La Clave Única de Registro de Población se integra por datos personales que sólo conciernen al particular titular de la misma, como lo son su nombre, apellidos, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y sexo. Dichos datos, constituyen información que distingue plenamente a una persona física del resto de los habitantes del país, por lo que la CURP está considerada como información confidencial.

Ahora, la dirección General de Licencias de Bebidas Alcohólicas solicita la aprobación de las versiones públicas de las Licencias emitidas, las cuales se publican en el formato 27, omitiendo a los datos personales de los ciudadanos a quienes se les otorgan, proponiendo testar el Registro Federal de Contribuyentes por hace identificable a las personas con una clave única e irrepetible incluyendo la edad y fecha de nacimiento, tomando en cuenta que de hacerse pública esa información en nada contribuye a la transparencia y rendición de cuentas.

Después de un breve intercambio de comentarios entre los presentes se emitió el acuerdo siguiente:

NÚMERO	ACUERDO
02/II ORD/2020	Se confirma por unanimidad de votos la aprobación de las versiones públicas de los contratos por honorarios del Departamento de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa, para omitir datos personales relativos a el número de identificación de las credenciales de elector; la clave de Registro Federal de Contribuyentes y el domicilio personal del respectivo servidores público contratado, así también, de los informes del formato F2 que se presentan ante la SECOES por el tema de Declaraciones Patrimoniales testando RFC, Clave Única de Registro de Población (CURP) y domicilio particular del Trabajador. De la Dirección

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación, de fecha 20 de julio de 2020.


<i>General de Licencias de Bebidas Alcohólicas la versión pública de las licencias emitidas, por cuanto al Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de los ciudadanos a quienes se otorgan.</i>

5.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ÍNDICES DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA CORRESPONDIENTES AL 1er. SEMESTRE 2020.

La Lic. Rubí Guadalupe Sulub Cih, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Presidenta del Comité de Transparencia, quien hizo uso de la palabra, comentó que no hubo solicitud de clasificación como reservados de los índices de expedientes de las diferentes áreas administrativas de la Secretaría de Finanzas y Planeación en el primer semestre de 2020.

6.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

En seguimiento del orden del día y una vez agotados todos los puntos del mismo se procede a la Clausura de la Sesión, levantándose la presente Acta, siendo las 12:40 horas, del día 20 de julio del año dos mil veinte, firmando de conformidad al margen y calce de sus cinco fojas, los que en ella intervinieron, para los efectos legales pertinentes.




LIC. RUBÍ GUADALUPE SULUB CIH
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES Y PRESIDENTA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. JOSÉ MANUEL POLANCO ZAPATA
DIRECTOR DE FIDEICOMISOS Y ORGANISMOS Y
SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA




Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación, de fecha 20 de julio de 2020.



**LIC. MINERVA MARIBEL MORENO
CRUZ**
DE LA DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA DE INGRESOS Y VOCAL
SUPLENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA




LIC. BILLY JEAN PEÑA SOSA
DIRECTOR DE CONTROL DE INVERSIÓN Y VINCULACIÓN
INTERINSTITUCIONAL Y VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA



**C. CARLOS ANTONIO ALCOCER
BETANCOURT**
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN
DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE
INVERSIÓN PÚBLICA Y VOCAL
SUPLENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA



LIC. JOSÉ ALBERTO CANUL MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ARCHIVO GENERAL Y VOCAL
TITULAR DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. ANA ELVIRA AZARCOYA SANSORES
JEFA DE DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVO Y VOCAL SUPLENTE DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

La presente hoja de firmas es parte integral del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación de fecha 20 de julio de 2020.

